



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES.-

En la Ciudad de Utrera, y en el SALÓN DE COMISIONES de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las 08:30 horas del día 21 de Agosto de 2015, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Accidental, **D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE**, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA, en PRIMERA CONVOCATORIA, se reúnen los miembros de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

D/D^a MARÍA DEL CARMEN CABRA CARMONA.
D/D^a JOSÉ VICENTE LLORCA TINOCO.
D/D^a MARÍA JOSÉ RUIZ TAGUA.
D/D^a SANDRA GÓMEZ CARO.

Asistidos del Secretario General Accidental, Don Antonio Bocanegra Bohorquez y de la Interventora General Accidental, Doña. María Sánchez Morilla.

OBSERVACIONES

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a LUIS DE LA TORRE LINARES.
D/D^a CARMEN VIOLETA FERNÁNDEZ TERRINO.

- No asiste y justifica su ausencia el Sr. Concejales siguiente:

D/D^a CARLOS GUIRAO PAYÁN.
D/D^a ANA MARÍA CERRILLO JIMÉNEZ.
D/D^a VÍCTOR SÁNCHEZ PÉREZ.

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	21/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	1/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

- No asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

D/D^a TAMARA CASAL HERMOSEO.
D/D^a ANTONIO VILLALBA JIMÉNEZ.
D/D^a MARÍA DEL CARMEN SÚAREZ SERRANO.

- Asuntos Urgentes no hubo.

- Siendo las ocho horas y cuarenta y siete minutos se persona la Sra. Concejala, Doña Sandra Gomez Caro, tratándose en este momento el Punto 4º.- (Expte. 414/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Turismo, Cultura y Festejos, relativa a “Aceptar con carácter definitivo las renunciaciones presentadas por los representantes de las Casetas “Los Ojanetas” y “Caseta Andaluista” y adjudicar de manera extraordinaria caseta de 112 metros cuadrados, para la Feria y Fiestas de Consolación 2015, a la representante de “Los Amigos de Ginés”, en calle Bulería, numero 34”. Aprobación.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1º.- (Expte. 411/2015).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2.015.

Punto 2º.- (Expte. 412/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Area Economica y Empleo, relativa a “Aprobar el expediente de contratación número OB29/2015 de las “obras 3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza nº 32, Utrera (Sevilla)”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria y fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de doscientos mil euros (200.000 euros), IVA incluido, para la ejecución de la obra objeto del contrato”. Aprobación.


Punto 3º.- (Expte. 413/2015).- Propuesta del Alcalde-Presidente Accidental, relativa a “Relación justificativa de gasto por importe de 190.912,01.- euros”. Aprobación.

Punto 4º.- (Expte. 414/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Turismo, Cultura y Festejos, relativa a “Aceptar con carácter definitivo las renunciaciones presentadas por los representantes de las Casetas “Los Ojanetas” y “Caseta Andaluista” y adjudicar de manera extraordinaria caseta de 112 metros cuadrados, para la Feria y Fiestas de Consolación 2015, a la representante de “Los Amigos de Ginés”, en calle Bulería, numero 34”. Aprobación.

Punto 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	21/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	2/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

PUNTO 1º.- (EXPTE. 411/2015).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2.015.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado, mediante el Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2.015.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto de 2.015.

PUNTO 2º.- (EXPTE. 412/2015).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL AREA ECONOMICA Y EMPLEO, RELATIVA A “APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO OB29/2015 DE LAS “OBRAS 3ª FASE REHABILITACIÓN DE LA CASA MUSEO EN PLAZA ENRIQUE DE LA CUADRA, C/ LA PLAZA Nº 32, UTRERA (SEVILLA)”, ACORDANDO LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Y FIJAR COMO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 EUROS), IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Area Economica y Empleo, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA ECONÓMICA Y EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2015, se aprobó el proyecto básico y de ejecución de obras “3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza nº 32, Utrera (Sevilla)”, así como el inicio del expediente de contratación.


Visto expediente de contratación núm. OB29/2015 del “obras 3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza nº 32, Utrera (Sevilla)” compuesto por:

- 1.- Proyecto Técnico.
- 2.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 3.- Informe jurídico relativo al procedimiento de contratación, de fecha 30 de julio de 2015.
- 4.- Informe del servicio de Intervención de fecha 30 de julio de 2015.

Dada la característica y el valor de la obra, la tramitación del expediente es Ordinaria

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	21/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	3/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

(artículo 109 del TRLCSP), procediendo acudir al Procedimiento Negociado sin Publicidad de conformidad con lo establecido en los artículos 170 y 174 del TRLCSP, no requiriéndose la presentación de Garantía Provisional (artículo 103 del TRLCSP) ni de la constitución de Mesa de Contratación (artículo 320 del TRLCSP) determinado el carácter potestativo de la misma en este tipo de procedimiento. Teniendo en cuenta que, en virtud de la cuantía, la competencia para contratar correspondería al Alcalde según establece la D.A. 2ª del TRLCSP, cuando su importe no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto, pero que, no obstante, por Decreto de 19 de junio de 2015 se delega en la Junta de Gobierno Local la autorización y disposición de gastos referidos a la contratación de obras por importe superior a 30.050,60 €. En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº OB29/2015 del “obras 3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza nº 32, Utrera (Sevilla)”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), IVA incluido, para la ejecución de la obra objeto del contrato.

TERCERO: Autorizar el gasto por importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria C52.3300.6320017 (Nº Operación 2015 22007468).

CUARTO: Encomendar a la jefa del Servicio de Contratación Administrativa y Gestión del Gasto el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

QUINTO: Realizar invitación a las empresas capacitadas del sector en un número no inferior a tres y su publicación en el Perfil del Contratante.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Area Economica y Empleo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA**:


PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación nº OB29/2015 del “obras 3ª fase rehabilitación de la Casa Museo en Plaza Enrique de la Cuadra, c/ La Plaza nº 32, Utrera (Sevilla)”, acordando la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

SEGUNDO: Fijar como presupuesto base de licitación la cantidad de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), IVA incluido, para la ejecución de la obra objeto del contrato.

TERCERO: Autorizar el gasto por importe de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria C52.3300.6320017 (Nº Operación 2015 22007468).

CUARTO: Encomendar a la Jefa del Servicio de Contratación Administrativa y

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	21/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	4/9
 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==			

Gestión del Gasto el requerimiento de la documentación necesaria para la adjudicación a las empresas licitadoras.

QUINTO: Realizar invitación a las empresas capacitadas del sector en un número no inferior a tres y su publicación en el Perfil del Contratante.

SEXTO: Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, al Departamento de Contratación Administrativa, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 3º.- (EXPTE. 413/2015).- PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTO POR IMPORTE DE 190.912,01.- EUROS”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente Accidental, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DEL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL. D. FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE, 1º TENIENTE DE ALCALDE (D.A. 31-07-2015).

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos Acctal, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Accidental que, literalmente, dice:”*Informe de Intervención. Asunto: Relación de Gastos número 2015-430 La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada. Segundo.- Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. Tercero.- Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,*

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	21/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	5/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS ACCTAL.- Fdo: Maria Sánchez Morilla.“

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2015 66004278	04/08/15	79210527E D. JUAN SÁNCHEZ PARRA	26.620,00 €
	Texto:	S/FRA 15F00003 DE FECHA 01/08/2015 FACTURACIÓN MES JULIO 2015 DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PISCINA DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA	
Aplicación: O62.3420.22739 AD/2015-22007565		Importe: 26.620,00 €	
2015 66001846	26/05/15	A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	19.560,06 €
	Texto:	S/FRA EMIT-121 DE FECHA 25/05/2015 CONCURSO OBRAS JUEGOS INFANTILES EN BARRIADA LOS OLIVAREROS DE UTRERA (EXpte. CM OB 02/2015)	
Aplicación: O82.1531.6320015 AD/2015-22001698		Importe: 19.560,06 €	
2015 66002997	01/07/15	B41000134 LOS AMARILLOS S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA NUM. UTR436 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESON MES DE JUNIO 2019	
Aplicación: E32-4410-48999 AD/2015-22000790		Importe: 24.750,00 €	
2015 66002768	30/06/15	A28506038 INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.	63.232,91 €
	Texto:	S/FRA 2015-9504925 LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES EXP CMSU 27/2009. MES JUNIO 2015	
Aplicación: E51.3200.22700 AD/2015-22000789		Importe: 63.232,91 €	
2015 66002993	01/07/15	A80364243 CLECE, S.A	15.725,21 €
	Texto:	S/FRA NUM. 028320001115FAC SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS EXP. 59/2012 MES DE JUNIO 2015	
Aplicación: O62-3400-22763 AD/2015-22001421		Importe: 15.725,21 €	
2015 66002597	15/06/15	B86163607 ARLOW BEACH, S.L.	12.069,27 €
	Texto:	S/FRA EMIT-47 SUMINISTRO METROS CÚBICOS NO TRANSPORTADOS.REF. CONTRATO: PFOEA 2014 (SU 26/2014) (FACTURACIÓN MAYO 2015) OBRA: CAMPO DE FÚTBOL SAN JOAQUIN (UTRERA)	
Aplicación: O82.1580.6118810-6119310-6119210 AD/2015-22026854		Importe: 12.069,27 €	
2015 66002586	15/06/15	B41770165 TALLERES VINAGRE ANTONIO, S.L.	13.390,04 €
	Texto:	S/FRA RECT-6 DE FECHA 01/05/2015 SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS (PFOEA 2014)	
Aplicación: O82.1580.6118810-6119310-6119210 AD/2015-22026858		Importe: 13.390,04 €	
2015 66002533	11/06/15	F91031401 FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A.	15.564,52 €
	Texto:	S/FRA RECT-1 DE FECHA 11/06/2015 SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS (PFOEA 2014)	
Aplicación: O82.1580.6118810-6119310-6119210 AD/2015-22028705		Importe: 15.564,52 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
166.693,97 €	0,00	24.218,04 €	190.912,01 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2015.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de

Código Seguro de verificación: 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	21/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	6/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento”.

Analizada la propuesta del Alcalde-Presidente Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2015 66004278	04/08/15	79210527E D. JUAN SÁNCHEZ PARRA	26.620,00 €
	Texto:	S/FRA 15F00003 DE FECHA 01/08/2015 FACTURACIÓN MES JULIO 2015 DE SERVICIOS MANTENIMIENTO PISCINA DE LAS PEDANÍAS DE UTRERA	
Aplicación: O62.3420.22739 AD/2015-22007565		Importe: 26.620,00 €	
2015 66001846	26/05/15	A30082945 EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A.	19.560,06 €
	Texto:	S/FRA EMIT-121 DE FECHA 25/05/2015 CONCURSO OBRAS JUEGOS INFANTILES EN BARRIADA LOS OLIVAREROS DE UTRERA (EXPTE. CM OB 02/2015)	
Aplicación: O82.1531.6320015 AD/2015-22001698		Importe: 19.560,06 €	
2015 66002997	01/07/15	B41000134 LOS AMARILLOS S.L.	24.750,00 €
	Texto:	S/FRA NUM. UTR436 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESON MES DE JUNIO 2019	
Aplicación: E32-4410-48999 AD/2015-22000790		Importe: 24.750,00 €	
2015 66002768	30/06/15	A28506038 INTERSERVE FACILITIES SERVICES, S.A.	63.232,91 €
	Texto:	S/FRA 2015-9504925 LIMPIEZA DE SUS INSTALACIONES EXP CMSU 27/2009. MES JUNIO 2015	
Aplicación: E51.3200.22700 AD/2015-22000789		Importe: 63.232,91 €	
2015 66002993	01/07/15	A80364243 CLECE, S.A	15.725,21 €
	Texto:	S/FRA NUM. 028320001115FAC SERVICIO DE MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS EXP. 59/2012 MES DE JUNIO 2015	
Aplicación: O62-3400-22763 AD/2015-22001421		Importe: 15.725,21 €	
2015 66002597	15/06/15	B86163607 ARLOW BEACH, S.L.	12.069,27 €
	Texto:	S/FRA EMIT-47 SUMINISTRO METROS CÚBICOS NO TRANSPORTADOS. REF. CONTRATO: PFOEA 2014 (SU 26/2014) (FACTURACIÓN MAYO 2015) OBRA: CAMPO DE FÚTBOL SAN JOAQUIN (UTRERA)	
Aplicación: O82.1580.6118810-6119310-6119210 AD/2015-22026854		Importe: 12.069,27 €	
2015 66002586	15/06/15	B41770165 TALLERES VINAGRE ANTONIO, S.L.	13.390,04 €
	Texto:	S/FRA RECT-6 DE FECHA 01/05/2015 SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS (PFOEA 2014)	
Aplicación: O82.1580.6118810-6119310-6119210 AD/2015-22026858		Importe: 13.390,04 €	
2015 66002533	11/06/15	F91031401 FONTANERIA MAQUEDA, S.C.A.	15.564,52 €
	Texto:	S/FRA RECT-1 DE FECHA 11/06/2015 SUMINISTRO DE MATERIALES VARIOS (PFOEA 2014)	
Aplicación: O82.1580.6118810-6119310-6119210 AD/2015-22028705		Importe: 15.564,52 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
166.693,97 €	0,00	24.218,04 €	190.912,01 €

Código Seguro de verificación: 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	21/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	7/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2015.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado de la presente propuesta, una vez aprobada, a la Intervención de Fondos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 4º.- (EXPTE. 414/2015).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE TURISMO, CULTURA Y FESTEJOS, RELATIVA A “ACEPTAR CON CARÁCTER DEFINITIVO LAS RENUNCIAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LAS CASETAS “LOS OJANETAS” Y “CASETA ANDALUCISTA” Y ADJUDICAR DE MANERA EXTRAORDINARIA CASETA DE 112 METROS CUADRADOS, PARA LA FERIA Y FIESTAS DE CONSOLACIÓN 2015, A LA REPRESENTANTE DE “LOS AMIGOS DE GINÉS”, EN CALLE BULERÍA, NUMERO 34”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Turismo, Cultura y Festejos, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE TURISMO, CULTURA Y FESTEJOS

M. Carmen Cabra Carmona, como Concejala Delegada de Festejos de este Ayuntamiento, en relación a la adjudicación extraordinaria de casetas en la feria y fiestas de Ntra. Sra. de Consolación de Utrera 2015, “*INFORMA: Primero: Conforme a lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de Feria, se han recibido en el registro de este Ayuntamiento renuncias presentadas por Jesús Jiménez González, en representación de la caseta “Los Ojanetas” con nº de registro 28410, quien manifiesta su renuncia a los terrenos de la calle Bulería, 34. y por M. Carmen López Prieto, en representación de la “Caseta Andaluista”, con nº de registro 30251, quien manifiesta su renuncia a los terrenos de la calle Alegría, 6-8. Segundo: En el registro de este Ayuntamiento se ha recibido solicitud para obtener la adjudicación del terreno sito en calle Bulería, 34, presentada por Consolación Mulero Moguer en representación de la caseta “Los Amigos de Ginés” con nº de registro 30868.*”


Por lo que SOLICITO a la Junta de Gobierno Local, en base a la Ordenanza Municipal de Feria que adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aceptar con carácter definitivo las renuncias presentadas por los representantes de las Casetas “Los Ojanetas” y “Caseta Andaluista”.

SEGUNDO: Adjudicar de manera extraordinaria casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2015, según el siguiente detalle:

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE	FECHA	21/08/2015
ID. FIRMA	10.1.90.214 2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==	PÁGINA	8/9



2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
30868	Consolación Mulero Moguer	Los Amigos de Ginés	Bulería	34	112

TERCERO: Dar traslado a los interesados de los cambios efectuados.

Utrera, en la fecha indicada al piede del presente documento. Firmado, M. Carmen Cabra Carmona, Concejal Delegada de Turismo y Festejos.”

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Turismo, Cultura y Festejos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aceptar con carácter definitivo las renunciaciones presentadas por los representantes de las Casetas “Los Ojanetas” y “Caseta Andaluista”.

SEGUNDO: Adjudicar de manera extraordinaria casetas para la Feria y Fiestas de Consolación 2015, según el siguiente detalle:

Nº Reg.	Solicitante	Caseta	Dirección	Nª	M²
30868	Consolación Mulero Moguer	Los Amigos de Ginés	Bulería	34	112

TERCERO: Dar traslado a los interesados de los cambios efectuados.


CUARTO: Dar traslado a la Intervención de fondos de este Ayuntamiento para la emisión de las tasas correspondientes a cada titular de casetas.

QUINTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Delegación de Festejos, a los efectos de seguir la tramitación reglamentaria del expediente.

PUNTO 5º.- ASUNTOS URGENTES.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:05 horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí, el **SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL** el presente Acta, firmándose en este acto por el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL**, conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL.- Fdo.: FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE.- EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.- Fdo.: ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ.-**

Código Seguro de verificación:2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO BOCANEGRA BOHORQUEZ	FECHA	21/08/2015
	FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	9/9
	2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==		
			
2mKd4GoTj5xQfGYfNz4jhQ==			